

NACIONES UNIDAS



Distr.
GENERAL

ASAMBLEA GENERAL  **CONSEJO DE SEGURIDAD**

A/35/201
S/13918
30 abril 1980

ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 106 de la lista preliminar*

**INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR LA
EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA NO UTILIZACION
DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 29 de abril de 1980 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviar adjunta una carta dirigida a V.E. por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, Dr. Saadoun Hammadi.

Le agradecería que hiciese distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 106 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salah Omar AL-ALI
Representante Permanente

* A/35/50.

ANEXO

Carta de fecha 2 de abril de 1980 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Deseo referirme a la declaración hecha por Abul Hassan Bani Sadr, Presidente de la República del Irán, a la revista al-Nahar al-Arabi wa al-Dawli, publicada por esa revista en su número (151) de fecha 24 de marzo de 1980, en el sentido de que el Irán no renunciará a las tres islas árabes ni efectuará su devolución y de que, por lo que al Irán se refiere, los Estados árabes (Abu Dhabi, Qatar, Omán, Dubai, Kuwait y la Arabia Saudita) no son Estados independientes.

Esta declaración confirma la política del Irán encaminada a perpetuar su ocupación ilegal de las tres islas árabes (Gran Tumb, Pequeña Tumb, y Abu Musa), proferir amenazas directas e injerirse flagrantemente en los asuntos internos de un grupo de Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como formular ofensas contra la independencia de esos Estados. Una declaración de tal índole crea inevitablemente un ambiente de tiránz, provoca conflictos y perturba la seguridad y la paz del mundo en la región, en contradicción con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas encaminados a preservar la paz y la seguridad mundiales.

El Gobierno de la República del Iraq desea poner de manifiesto que no reconoce la ocupación ilegal de las tres islas árabes (Gran Tumb, Pequeña Tumb y Abu Musa) por parte del Irán y señala las consecuencias que puede tener esa ocupación. En consecuencia exige que el Irán se retire inmediatamente de esas islas y renuncie a proseguir políticas expansionistas y agresivas, proferir amenazas, e injerirse en los asuntos internos de los Estados de la región del Golfo Arabe, y que respete su independencia y su soberanía en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y sus objetivos a fin de preservar la paz y la seguridad en la región.

Le agradecería que hiciese distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Sr. Sadoon HAMMADI
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq
